

CIUDAD DE MIAMI BEACH, FLORIDA
AVISO DE LA NECESIDAD DE UNA ELECCION DE SEGUNDA VUELTA
19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA de la necesidad de una Elección de Segunda Vuelta en la Ciudad de Miami Beach, de las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., **el martes 19 de noviembre del 2013**, con el propósito de elegir tres (3) Comisionados de la Ciudad en los Grupos I, II y III respectivamente. Nota: Dependiendo de los resultados del recuento conducido por el Departamento de Elecciones del Condado de Miami-Dade el viernes, 8 de noviembre del 2013, una Elección de Segunda Vuelta el 19 de noviembre del 2013 para elegir un Alcalde es también posible.

La Comisión de la Ciudad de Miami Beach, Florida, llevará a cabo una reunión de la Comisión **el martes 12 de noviembre del 2013 a las 12:00 p.m.**, en la Cámara de Comisión, Tercer Piso, City Hall (Ayuntamiento), 1700 Convention Center Drive, Miami Beach, Florida, con el propósito de conferir sobre la convocatoria de la Elección de Segunda Vuelta.

Los funcionarios electorales del Condado de Miami-Dade adecuados y apropiados para realizar dicha Elección de Segunda Vuelta llevarán a cabo la Elección de Segunda Vuelta el martes 19 de noviembre del 2013 con la aceptación de la certificación de los resultados de dicha Elección de Segunda Vuelta a ser realizada por la Comisión de Miami Beach el lunes 25 de noviembre del 2013. Los resultados oficiales de cada distrito deben ser presentados al Secretario Municipal de Miami Beach, tan pronto como los votos de todos los recintos electorales han sido tabulados.

Los lugares de votación para dicha Elección de Segunda Vuelta en la Ciudad serán establecidos por los adecuados y apropiados Oficiales Electorales del Condado de Miami-Dade. El Día de Elección de Segunda Vuelta, todos los electores votarán en los centros de votación y los distritos electorales en los que los libros de registro oficiales muestran que dichos electores residen. Toda pregunta relativa a los lugares de votación y los distritos electorales deben ser dirigidas al Departamento de Elecciones del Condado de Miami-Dade, 2700 NW 87 Avenue, Doral, Florida, 33172; Teléfono: 305.499.VOTE (8683) o 305.499.8480 TYY.

Las personas que desean registrarse para votar en la Elección de Segunda Vuelta lo harán conforme con las leyes generales del Estado de la Florida que rigen el registro de votantes. Las personas calificadas pueden obtener los formularios de registración para votar en la Oficina del Secretario Municipal de Miami Beach, 1700 Convention Center Drive, Primer Piso, Miami Beach, Florida, 33139, durante horas normales de trabajo, y en aquellos otros centros de registro y durante los momentos en que se dicten por el Supervisor de Elecciones del Condado de Miami-Dade. Cada persona que desee convertirse en un votante registrado será responsable de llenar correctamente el formulario de registro y devolverlo al Departamento de Elecciones del Condado de Miami-Dade. La fecha límite de registro de votantes para la Elección de Segunda Vuelta del 19 de noviembre del 2013 fué el cierre de horas normales de trabajo el 21 de octubre del 2013. Toda pregunta referente al registro de votantes deben ser dirigida al Departamento de Elecciones del Condado de Miami-Dade, 2700 NW 87 Avenue, Doral, Florida 33172; Teléfono: 305.499.VOTE (8683) o 305.499.8480 TYY.

Los votantes ausentes que participen en dicha Elección de Segunda Vuelta tendrán derecho a emitir sus votos conforme a las disposiciones de las leyes del Estado de Florida con respecto a la votación ausente.

La Elección de Segunda Vuelta se llevará a cabo conforme con las disposiciones aplicables de los Estatutos de la Florida y de la Carta Constitucional y el Código de la Ciudad de Miami Beach, Florida.

Rafael E. Granado, City Clerk
City of Miami Beach, Florida

MIAMIBEACH

Ad: 825 ES